



DOCUMENTO INFORMADO
 04 JUN. 2018
 EL TÉCNICO INFORMANTE
 Planificación Urbanística

SECRETARÍA GENERAL: Aprobado definitivamente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día:
 19 JUN. 2018
 El funcionario encargado:

LEYENDA

-  DELIMITACIÓN APROBADA EN MODIFICACIÓN E.D. APR 3.4-17 "MANZANA CURPESA" (18-07-2007)
- SUPERFICIE ÁMBITO=3170,0 m²
-  RESIDENCIAL COLECTIVA-MANZANA CERRADA
-  ENSANCHE VIARIO
-  ZONA VERDE-SANEAMIENTO BORDE ARROYO
-  VIARIO EXISTENTE

CUADRO DE SUPERFICIES

ÁMBITO TOTAL	3.170,00
RESIDENCIAL	2.048,48
ENSANCHE VIARIO	271,62
ZONA VERDE	488,90
VIARIO EXISTENTE	361,00

MODIFICACIÓN Nº2
 ESTUDIO DE DETALLE DEL A.P.R 3.4-17
 "MANZANA CURPESA"

SITUACIÓN:
 CALLES: JULIA DÍAZ OLALLA, BOADILLA Y
 ARROYO DE LAS POZAS
 POZUELO DE ALARCÓN-MADRID

PLANOS DE PLANEAMIENTO
 PLANO:
 ZONIFICACIÓN SEGÚN P.G.O.U.
 DE POZUELO DE ALARCÓN

ESCALA: 1/400
 PLANO Nº: P-03

FECHA: ABRIL 2018

PROMOTOR: 

ARQUITECTOS: 